

RESOLUCIÓN EXENTA N°015

E- 00132

REF.: ADJUDICA CONTRATO DE SUMINISTRO EN SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS (DES RATIZACION, DESINFECCION Y SANITIZACION) EN LOS JARDINES INFANTILES, DIRECCION REGIONAL Y BODEGA REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

VISTOS:

21 FEB 2012

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, El Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y N° 015/162 de 2010, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, con Resolución Exenta N°15-102 de fecha 08 de Febrero del 2012 autorizó el llamado a Licitación Pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas Para La Adquisición De Contrato De Suministro En Servicios De Control De Plagas (Desratización, Desinfección Y Sanitización) En Los Jardines Infantiles, Dirección Regional Y Bodega Regional De La Junta Nacional De Jardines Infantiles Año 2012, I Región.

2. Que se publicó en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 845-5-L112 propuesta correspondiente, presentándose una oferta para adquirir Contrato De Suministro En Servicios De Control De Plagas (Desratización, Desinfección Y Sanitización) En Los Jardines Infantiles, Dirección Regional Y Bodega Regional De La Junta Nacional De Jardines Infantiles Año 2012, I Región.

3. Que, la comisión evaluó y emitió el informe correspondiente, ajustándose a las bases técnicas y administrativas y propone la adjudicación de acuerdo a puntaje obtenido a:

- Higiene Y Servicios Ltda. RUT 76.035.658-1.

RESUELVO:

1. **ADJUDIQUESE** licitación ID 845-5-L112, y contrátese a Higiene Y Servicios Ltda. RUT 76.035.658-1, con domicilio en Salitrera Victoria N°3234, Iquique, en calidad de Contrato De Suministro En Servicios De Control De Plagas (Desratización, Desinfección Y Sanitización) En Los Jardines Infantiles, Dirección Regional Y Bodega Regional De La Junta Nacional De Jardines Infantiles Año 2012, I Región.

2. **PÁGUESE** mensualmente al oferente adjudicado, la cantidad resultante de las solicitudes realizadas según corresponda, previa certificación de la correcta prestación de servicios por parte de la JUNJI y la factura correspondiente.

3. El Proveedor deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por un monto equivalente a \$250.000 con la vigencia y las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.

4. El Subdepartamento de Recursos Financieros y Físicos redactará el contrato respectivo de acuerdo a las bases administrativas y las especificaciones técnicas respectivas, incorporando todas aquellas cláusulas que considere conveniente para el debido resguardo de los intereses institucionales, aun cuando no estén explícitas en la presente resolución.

5. Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes legales y económicos indicados de las bases Administrativas, no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato; o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo establecido, La Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada. En caso de que el certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores se encuentre en estado inhábil y no cumpla con los requisitos de inscripción en el registro, los adjudicatarios contarán con el plazo de 5 días hábiles para poder realizar su inscripción según lo establecido en las bases.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.<sup>o</sup>**  
**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



*[Handwritten signature]*  
**RAMONA BOYARDI VILLALOBOS**  
**EDUCADORA DE PARVULOS**  
**DIRECTORA REGIONAL TARAPACÁ**

*[Handwritten initials]*  
PBV/ARB/arb

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes